INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

NÚMERO DEL PROCESO: MC-056-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN.

En el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca, el diecisiete (17) de septiembre de 2025, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador del Proceso de Mínima Cuantía Nro **MC-056-2025** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN**, con el fin de evaluar la subsanación de la propuesta allegada por el proponente LONYPLASTICOS SAS, a fin de verificar si esta cumple con los requisitos exigidos, acorde con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, en aspectos de documentos jurídicos, técnicos y de experiencia solicitados en la invitación del proceso de referencia, para determinar si el oferente está habilitado o no, para participar en la presente convocatoria.

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: LONYPLASTICOS SAS

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA**

DOCUMENTOS	RESULTADOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y EN ORIGINAL.	CUMPLE	El proponente aporta la carta de representación de la oferta, debidamente firmada y diligenciada.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	NO APLICA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON NO MÁS DE 30 DÍAS DE EXPEDIDO.	CUMPLE	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición: 11 de septiembre de 2025 y código de verificación B254354962B3C2.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, EL CÓDIGO CIIU DEBE CORRESPONDER AL DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA.	CUMPLE	El proponente presenta RUT actualizado, con código CIIU relacionado a la actividad a contratar.
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN	CUMPLE	El proponente presenta certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONA JURÍDICA ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. PARA PERSONAS JURÍDICAS SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	El proponente allega certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA. PARA PERSONAS JURÍDICAS SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El proponente allega certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	CUMPLE	El proponente allega certificado de antecedentes policivos.
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SUBSANÓ	El proponente allega certificado de Medidas correctivas.
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	El proponente allega certificado REDAM.
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION)	CUMPLE	El proponente aporta copia de libreta militar.
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA Y EN ORIGINAL	CUMPLE	El proponente presenta oferta económica debidamente firmada.
NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES (EL MUNICIPIO CONSULTARÁ Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO).	CUMPLE	No registra antecedentes penales.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	El proponente aporta compromiso de transparencia.
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**	

Verificando los documentos allegados por el proponente, se evidencia que subsanó lo solicitado.

- **EXPERIENCIA**

DOCUMENTOS	
El proponente deberá presentar dos (2) contratos; Ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto deba estar directamente relacionado con el suministro de elementos de protección personal. La sumatoria del valor de los contratos referenciados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para efectos de verificación, se deberá adjuntar copia del contrato y su respectiva acta de liquidación, o en su defecto, una certificación expedida por la entidad contratante, en la que se indique como mínimo: nombre de la entidad, objeto del contrato, valor, fecha de ejecución y estado de cumplimiento.	El proponente aporta certificación en la que indica que suministro elementos de protección para la compañía INGENIERIA Y AGREGADOS ALPI SAS, el 20 de febrero de 2025, por valor de $20.000.000. **CUMPLE** El proponente aporta certificación en la que indica que suministro elementos de dotación para la compañía CARTRICOL SAS, el 18 de septiembre de 2024, por valor de $25.420.000. **CUMPLE** Una vez revisadas las certificaciones, el proponente cumple con lo solicitado en la invitación pública.
RESULTADOS	**CUMPLE**

- **CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA**

DOCUMENTOS	
Con el fin de asegurar la idoneidad, legitimidad y conformidad de los elementos de protección personal a contratar, se requiere que los oferentes adjunten la ficha técnica correspondiente a cada uno de los ítems ofertados. Cada ficha técnica deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: • Nombre del producto • Características técnicas detalladas • Descripción funcional del producto • Imagen de referencia a color Esta medida tiene como propósito garantizar que, una vez seleccionado el contratista, la entidad cuente con los insumos necesarios para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y asegurar que los elementos suministrados sean aptos para su uso y cumplan con estándares de seguridad y calidad.	El proponente aporta ficha técnica de los productos ofertados. **SUBSANÓ** El proponente realizó la entrega de muestras físicas. **SUBSANÓ** El proponente aporta certificación de establecimiento de comercio, cumpliendo con lo solicitado en la invitación pública. **CUMPLE**

MUESTRAS FÍSICAS Con el fin de garantizar la calidad de los elementos, los oferentes deben presentar muestra física de todos los productos cumpliendo con las especificaciones técnicas. Las nuestras físicas se deberán entregar antes del cierre o presentación de propuestas, en la Alcaldía de Villapinzón, segundo piso oficina de contratación. **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** El proponente debe contar con un establecimiento de comercio, abierto al público en la jurisdicción de Cundinamarca y/o Bogotá, el cual se demostrará con el convenio o la cámara de comercio o la certificación donde se identifique la dirección del inmueble. El Municipio se reserva el derecho de realizar visitas al establecimiento de comercio registrado en el registro mercantil de la cámara de comercio del oferente o al inmueble arrendado.	
RESULTADOS	**CUMPLE**

Verificado los documentos allegados por el proponente, se evidencia que subsanó lo solicitado.

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN	
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica y operativa	CUMPLE
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Con base en la evaluación llevada a cabo, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía **No. MC-056-2025** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN,** a la empresa LONYPLASTICOS S.A.S, identificada con NIT 901.068.116-7, cuyo representante legal es VIRGILIO ALDANA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía 79.915.438 de Bogotá DC, con domicilio en Cr 25 No. 66- 21, Bogotá DC; número de teléfono 6014674476 y correo electrónico

lonyplasticos@gmail.com; toda vez, que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos para el presente proceso.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025 y en constancia se firma por quien realizó la evaluación.

JENNYFER DANIELA ACOSTA ROMERO
Secretaria de Servicios Públicos
Municipio de Villapinzón

FANNY YOLIMA ZAMORA
Asesora Jurídica